

Evaluar para transformar, transformar la evaluación: orientaciones para la capacitación

Gloria Bonder *

María del Carmen Tamargo **

Resumen

El desarrollo de capacidades para la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas con enfoque de género es un tema central para el logro de la transformación de las relaciones sociales de género.

Para ello, uno de los desafíos es continuar mejorando las capacidades institucionales para el diseño, gestión y evaluación con enfoque de género de las políticas públicas. Este campo requiere una reflexión crítica sobre el ejercicio de la evaluación y sobre los enfoques y metodologías de capacitación para la construcción de una cultura evaluativa transformadora.

Palabras clave: planificación – evaluación – enfoque de género – cultura evaluativa – desarrollo de capacidades – evaluación transformadora

Abstract

Capacity building for the evaluation of projects, programs and public policies with a gender perspective is central to achieving the transformation of social gender relations.

* Directora —Área de Género y Políticas Públicas— FLACSO Argentina.

** Magíster en Género, Sociedad y Políticas —Docente Área de Género— FLACSO Argentina.

Código de referato: SP.189.XXXIV/15

STUDIA POLITICÆ



Número 34 ~ primavera-verano 2014/2015

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

To do this, one of the challenges is to continue improving the institutional capacity to design, management and evaluation with a gender perspective of public policy. This field requires a critical reflection on the practice of evaluation and on approaches and methodologies of training for the construction of a transformer evaluative culture.

Keywords: planning – evaluation – gender – evaluation culture – capacity building – transforming evaluation

I. Introducción

EL propósito principal de este artículo es aportar reflexiones y propuestas sobre las modalidades, contenidos y finalidades de espacios formativos que fortalezcan capacidades y metacapacidades para el diseño, la puesta en marcha, y la misma evaluación de las prácticas de evaluación con enfoque de género de políticas y programas. Para ello, presentamos algunas de las características salientes de los debates actuales en torno a la evaluación de políticas públicas y la diversidad de significaciones y por tanto de estrategias e impactos que se derivan de las iniciativas orientadas a la integración del enfoque de género en el campo de la evaluación.

Estos recorridos junto con los desafíos y oportunidades que ofrecen los nuevos contextos socio-económicos, políticos y culturales nacionales, regionales y globales obligan a repensar las políticas de equidad de género, su presente y su futuro, lo cual tiene implicancias en los paradigmas desde los cuales se entiende la evaluación.

Asimismo, la existencia de nuevas formas de creación y gestión de conocimientos facilitadas por el uso estratégico de las tecnologías de información dan un fuerte impulso a la innovación de las modalidades de evaluación y la difusión de sus resultados.

II. La evaluación de políticas, programas y proyectos: debates en progreso

Las políticas públicas pueden concebirse como cursos planificados de acción mediante los cuales se pretende “atender” o resolver necesidades sociales reconocidas en la agenda pública como de interés general y, en algunos casos, específicas de un sector en desventaja. Son el resultado de tensiones y negociaciones complejas, en las que participan múltiples acto-

res con intereses diversos y distintos grados de poder e incidencia en las decisiones y en la gestión de todas sus fases: desde la planificación, la implementación o ejecución, el monitoreo y la evaluación.

Progresivamente, organizaciones de diverso tipo, desde las internacionales a las gubernamentales, académicas y sociales han ido aceptando la necesidad de integrar a sus políticas, programas y proyectos una estrategia o un “componente” de evaluación para determinar su eficacia, eficiencia y, sobre todo, su idoneidad para cumplir con los objetivos y resultados previstos. A veces, se incluye como producto de presiones externas más que de convicciones internas y otras como expresión genuina de reconocimiento del valor que, potencialmente, tiene esta práctica para mejorar la calidad de las políticas y programas y, por ende, la competencia de las instituciones para contribuir a la cohesión social, la vigencia de los derechos humanos, la ampliación de la ciudadanía, el desarrollo sostenible, entre otros valores que rigen la vida democrática.

No cabría hablar de la evaluación sino de distintos modelos fundamentados en premisas y fines muy diversos. Como campo profesional y académico, se ha desarrollado ampliamente sobre todo en los países anglosajones (EE.UU., Canadá, Australia, Reino Unido) y en otros países europeos, como Suecia y Francia. “Este desarrollo ha producido todo un campo y una comunidad científica y profesional, que se manifiesta, no solo en múltiples estudios y experiencias de evaluación, sino también en publicaciones, foros especializados y asociaciones profesionales” (Dosal, Pilar; 2004). Esta situación no se verifica en todos los países y menos aún en los latinoamericanos.

En general, se estima que el propósito de esta tarea es analizar qué nos propusimos llevar a cabo y en qué bagaje conceptual y evidencias lo fundamentamos; ¿cómo hemos hecho lo que nos propusimos?; ¿qué realizamos de forma adecuada y qué no, y por qué?; ¿en qué medida se han producido o no los cambios esperados (en los sujetos, en las instituciones involucradas, en las comunidades, en el discurso público, etc.). Así se podrán elaborar recomendaciones para apuntalar o reorientar la acción y aportar a la elaboración de otra similar, de mejor forma, en futuras ocasiones.

Según el modelo que utilicemos, puede operar como un terreno fértil para estimular el análisis y la reflexión sobre la acción, relacionar el plano conceptual y el de las aplicaciones prácticas, conocer en profundidad sus impactos (previstos y no previstos, positivos y negativos, de corto y largo plazo) e identificar los factores multidimensionales que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de las metas en cada fase del ciclo de políticas; todo lo cual supondría un gran beneficio para reorientar la intervención, si

es necesario, y contar con evidencias que optimicen la gestación de nuevas intervenciones.

En este sentido se puede concebir como una investigación sobre “las respuestas” (políticas, programas, proyectos, iniciativas) que se diseñan e implementan con la finalidad de resolver problemas o demandas sociales. Ello no implica que deba ocuparse de estudiar en profundidad dichos problemas, aunque sí conocerlos y, sobre todo, saber cuáles son los factores que los producen y las experiencias previas que han ofrecido buenas respuestas para resolverlos. Es tan desaconsejable planificar políticas sin conocer iniciativas anteriores como evaluarlas sin tener información de experiencias previas de evaluaciones en temas similares, tanto a nivel nacional como internacional.

Ahora bien, hay que reconocer que la cultura de la evaluación es todavía muy embrionaria en la mayoría de los países de América Latina y los modelos o metodologías de uso habitual requieren más debate y creatividad para alcanzar los propósitos que, al menos teóricamente, se enuncian.

Por una parte, la complejidad y en muchos casos la inestabilidad en que se desenvuelven las políticas públicas al menos en América Latina plantea numerosos desafíos para llevar a cabo procesos de evaluación viables y consistentes.

De ahí que organismos como UNIFEM¹ sugieran, con buen criterio en nuestra opinión, que antes de diseñar y emprender una evaluación de políticas o programas, sea necesario comprobar su capacidad o posibilidad de “evaluabilidad”. En otras palabras, verificar si cumplen las condiciones necesarias para hacer esta inversión, si se justifica, es factible y puede proporcionar información útil. Ello implica analizar, por ejemplo:

- Que tenga un fundamento teórico fuerte, objetivos claros y específicos, un plan detallado de ejecución/ implementación, una población objetivo definida y sistemas de gerenciamiento e información.
- Si se confirma la viabilidad, correspondería identificar los distintos actores (tanto individuales como colectivos) que participan de la política en cuestión, sus relaciones e intereses particulares y comunes y específicamente identificar a aquellos interesados y dispuestos a contribuir con la evaluación y utilizar sus resultados.
- Una vez definido lo anterior corresponde avanzar hacia la elección del modelo y metodologías de evaluación que se estimen adecuadas

¹ http://unifem.org/evaluation_manual/evaluation-preparation/checking-evaluability/

para proporcionar información amplia, asegurar una recolección de información significativa, detectar las capacidades y limitaciones de los y las informantes que serán consultados/as, atender a las particularidades culturales del contexto, en lo posible articular o triangular distintos métodos² y, como veremos más adelante, integrar vertebralmente el análisis de las implicancias de la política en las condiciones y posiciones de mujeres y varones en todos los ámbitos, utilizando indicadores apropiados.

- Otro aspecto que demanda atención es la elección y conformación del equipo de evaluación, su coordinación y, muy importante, su compromiso con el respeto de códigos de conducta y principios éticos que pongan alertas sobre los sesgos valóricos.³

Como venimos adelantando, existen diversas concepciones sobre evaluación y discusiones al respecto que están animando redefiniciones tanto teóricas como técnicas. Por nuestra parte, privilegiamos aquellos enfoques que se apartan de la medición (cuantitativa-objetiva-cuasi experimental), o del control burocrático-administrativo de la gestión de un proyecto, programa o política. En cambio, estimamos que esta debe poner el foco en indagar los cambios que se producen en los sujetos o actores —individuales y colectivos— y en sus relaciones y posiciones sociales, como consecuencia de la acción y dar orientaciones para profundizar los cambios positivos. Esta concepción se refleja con mucha claridad en la definición que aporta Emakunde:

“La evaluación (...) es una herramienta de transformación (conocer para transformar) que coloca en el centro del análisis a los sujetos, que da cuenta de lo que ha pasado (los qués) pero también de sus causas (los por qués y cómo), y por encima de todo, pretende arrojar luz acerca de las alternativas para la mejora permanente de las intervenciones, concibiendo

² Como es sabido, se pueden utilizar uno o más tipos de evaluación (de necesidades, de calidad, de resultados e impactos, de eficiencia, etc.) y su realización en varios momentos (ex – ante, on – going, ex – post). Del mismo modo, dependiendo de quién se encargue de llevarla a cabo, ésta puede ser externa (encargada a personal ajeno al programa), interna (realizada por personas pertenecientes al organismo promotor que no tienen responsabilidades directas en el programa) o autoevaluación (realizada por el propio equipo del programa). (SALLÉ, María Ángeles, 2003: “Evaluación de políticas públicas. Aspectos claves y género”. En *¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?* Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General. España.

³ A propósito de estos últimos se puede consultar: <http://www.unevaluation.org/ethical-guidelines/>; http://unifem.org/evaluation_manual/evaluation-preparation/defining-evaluation-management-structure-roles/

la evaluación como una fuente de aprendizaje participativo para el conjunto de actores comprometidos en la acción” (EnRed Consultores-Emakunde, 2003: 14).

De adoptarse esta perspectiva, puede convertirse en un recurso fundamental en el aprendizaje de cara a la generación de nuevos conocimientos desde y sobre las prácticas.

A pesar de que la evaluación de las políticas públicas es un tema que ha cobrado significativa importancia en la agenda de los organismos del Estado y en diversas instituciones (organismos internacionales de cooperación, ámbitos académicos, etc.), aún presenta numerosos desafíos para su gestión y realización efectiva. También está en cuestión cuál debería ser la modalidad de capacitación (formatos, contenidos y estrategias pedagógicas) que generen y fortalezcan las capacidades necesarias para llevarla a cabo según las características que acabamos de plantear.

La identificación de estos desafíos guarda relación con la constatación de carencias, sesgos, rutinas y dificultades corrientes. Entre otros:

- Brecha entre la complejidad y dinamismo de los problemas sociales y los esquemas de uso corriente para la formulación de las políticas. El proceso de diseño y formulación de estas últimas muchas veces incurre en una simplificación de las situaciones que pretende abordar, ignorando o incluso no respetando la singularidad (histórica, cultural, social) de los actores y contextos. En consecuencia, suele ocurrir que en muchos documentos se haga mención de manera retórica a la “complejidad de las problemáticas, o de la realidad”, pero de hecho el planteamiento y ejecución de la acción homogeniza lo diverso y se desdibujan los diversos puntos de vista, saberes y demandas de los actores (y sus posicionamientos y relaciones recíprocas).
- Separación o discordancia entre los objetivos de las políticas, programas y/o proyectos y las acciones que se proponen llevar a cabo. Por lo general se observa una enunciación inadecuada de los objetivos (muy generales y/ o ambiguos, o de difícil alcance) y una escasa relación lógica entre estos, las acciones y el logro de los mismos. Estos problemas tienen que ver con una planificación concebida como “rutina burocrática”, que obtura la posibilidad de interpelar en forma crítica los marcos conceptuales desde los cuales se planifica. Si bien en las últimas décadas se ha incorporado el enfoque de planificación estratégica como superador de los modelos tradicionales, estos avances han incidido más en el nivel discursivo que en el de las prácticas (se formula enunciando un enfoque estratégico y se programa operativamente desde un paradigma tradicional).

- Débil vinculación entre planificación y evaluación. La persistencia de modelos tradicionales de planificación hace que no se perciba la importancia de incorporarla en el momento mismo del diseño y formulación de las políticas. La idea predominante es que evaluar es un compromiso que nos espera al final de un proyecto o programa; por lo tanto, no se la incluye desde el inicio, no se construye información de base que sea útil a los efectos de comprender y comparar a posteriori el punto de partida (línea de base) con el horizonte de llegada (las metas a alcanzar y los resultados reales logrados), desaprovechando también oportunidades de aprendizaje durante el desarrollo de la intervención.
- Bajo reconocimiento del valor de llevar adelante una reflexión sistemática, interrogativa, sobre el desarrollo de la política en cuestión. En general, predomina una concepción que apunta a contabilizar el grado de cumplimiento del plan de actividades, las coberturas alcanzadas, los impactos cuantificables, etc., sin llevar además o en lugar de ello “un registro de los cambios que se produzcan en las trayectorias de las personas (y agregaríamos las instituciones y organizaciones) beneficiarias de un proyecto” (EnRed Consultores - Emakunde, 2003; 11). Es decir que, al no realizar un análisis profundo de las vicisitudes y los efectos multidimensionales de las acciones, los resultados pueden no aportar a la innovación sino refrendar la repetición casi inercial de las mismas estrategias.
- Insuficientes recursos asignados a esta actividad durante todas las fases o momentos del ciclo de políticas o proyectos.
- Escaso uso de la evaluación como insumo para la toma de decisiones y nuevas planificaciones. Los hallazgos raramente se toman en cuenta para darle continuidad o reorientación a las políticas. Tres problemáticas se asocian con lo antedicho: por un lado, el predominio de las consideraciones e intereses políticos por sobre las de orden técnico-profesional para la toma de decisiones; por otro, una práctica de “reinventar la pólvora o el agua dulce” por parte de cada administración y, por último, una devaluación del conocimiento que surge de la evaluación. Esta situación muchas veces depende el mismo modelo de evaluación que se utilice, de la forma de presentar los resultados y de los canales por los cuales circulan las conclusiones de las evaluaciones; ¡sí es que circulan!
- Predominio de criterios administrativos y cuantitativos de monitoreo y evaluación. La práctica habitual es la definición de indicadores que responden a los intereses de la administración, pero que no suelen te-

ner en cuenta los objetivos de cambio que toda intervención debería implicar. Se contabiliza y compara lo programado versus lo realizado, se hace un seguimiento de la ejecución presupuestaria, pero no se construye información sobre los efectos⁴ transformadores, esperados o inesperados, de la intervención.⁵

- Baja legitimación del “status” científico del conocimiento producido por medio de metodologías cualitativas. Ello va en detrimento de la posibilidad de comprender procesos complejos, achata la mirada sobre la realidad, y conduce a la reiteración de estrategias que pueden parecer seguras pero que tienen una baja significación para los/as participantes.
- Escasa formación metodológica en evaluación por parte de los recursos humanos en el campo de las políticas públicas. Hay una oferta limitada y en general estereotipada de capacitaciones en este tema, por lo cual no siempre los equipos de gestión poseen los conocimientos necesarios para abordarla de manera amplia y participar en su renovación. A ello contribuye también la prevalencia de evaluaciones externas que —si bien pueden crear conciencia sobre la importancia de evaluar— usualmente no dejan capacidades instaladas a nivel local, y en cambio refuerzan la dependencia de los técnicos enviados por organismos internacionales.

III. Evaluación de políticas públicas con enfoque de género: mucho por pensar, mucho por hacer.

¿Qué significa una evaluación con enfoque de género, también denominada “sensible a los determinantes de género”?

⁴ Aquí cabe aclarar que utilizamos el concepto de “efectos” para aludir a los cambios que se producen en el nivel de los sujetos individuales y colectivos; tal como se afirmó más arriba, el interés de la evaluación es el de registrar los procesos de transformación, pero evitamos utilizar este concepto (procesos) dado que en el campo de la evaluación tradicional este alude a “las actividades realizadas por los proveedores de la intervención” (SOUZA MINAYO, 2008: 25), es decir, refiere a aspectos relacionados con la gestión de la intervención, incluyendo en algunos casos el análisis de las relaciones interpersonales entre gestores y sujetos de la intervención.

⁵ Desde una realidad diferente, Véronique Degraef, socióloga y experta en género y políticas de igualdad en la unidad de igualdad de oportunidades del Ministerio de Trabajo y Empleo de Bélgica, afirma que las finalidades de la evaluación han sido entendidas como “un acto administrativo de procedimiento inscrito en una lógica de control y no como un proceso de elucidación inscrito en una lógica de elaboración de un juicio político”. DEGRAEF, 2003.

Diremos en principio que no existe una única caracterización de este modo de evaluación y, pese a que ya lleva algunos años de planteamientos y ensayos en algunos países,

aún nos encontramos en una etapa muy temprana en lo referido a la integración de la perspectiva de género como un elemento esencial de toda política, programa o proyecto a implementar para el desarrollo del conjunto de la sociedad... Conscientes de estas limitaciones se visualiza una creciente dedicación de (...) muchos organismos a reflexionar, revisar y replantear su desempeño de una forma menos genérica (el terreno de los principios) y más concreta (el terreno de los hechos. (...). En cuanto a la evaluación, la tendencia predominante que sigue vigente es el uso de metodologías generales de evaluación, orientadas hacia programas y proyectos de corte social (...) y en paralelo (...) proponer medidas para que dentro de estas evaluaciones se tengan en cuenta las cuestiones específicas de género. (Sallé, 2003: _). En otras palabras, utilización de modelos de evaluación convencionales a los cuales se les “suma” algunas consideraciones de género con baja capacidad informativa y menos aún explicativa, “solamente se proponen modelos de evaluación con perspectiva de género cuando el objeto de evaluación es un programa o proyecto de igualdad de oportunidades/género, cuya temática está centrada en este aspecto.” (Sallé, 2003: _).

En consecuencia, lo más frecuente es encontrar evaluaciones que:

- Agregan a las estrategias metodológicas e indicadores usuales una atención tangencial a las mejoras o perjuicios concretos y de corto plazo que pueden haber obtenido las mujeres de una política determinada. Se incluyen como una “lista anexa de indicadores separados de las hipótesis e indicadores de base y donde la «pertinencia de género» (¿conducen las medidas puestas en marcha a reducir las desigualdades?), se obvia sistemáticamente, sustituyéndola por parámetros numéricos tales como el «recuento de las mujeres atendidas»” (Sallé, 2003: _).
- Mediciones desagregadas por sexo, tanto de la línea de base como de los resultados. Ello implica un sesgo cuantitativo. Indudablemente es irrenunciable llevar a cabo esta desagregación pero hay que convenir que es muy limitado. De ello es imposible comprender los patrones y valores de género que fundamentan una política y el rango de objetivos que se propone alcanzar. Como dice Colomer, “el sexo de los indicadores y el género de las desigualdades” (Colomer Revuelta, 2008: _).

En otros términos, si bien estas acciones han significado un paso adelante respecto de la ceguera total de las diferencias entre mujeres y varones no

alcanzan para que la evaluación responda de “*modo integral todos los elementos que explican las desigualdades... entre hombres y mujeres*” (En-Red, Emakunde, 2004: 15). Y acá tenemos que considerar tanto los elementos objetivos (mensurables y explícitos) que describen estas desigualdades, como los componentes sociales, políticos y culturales que las explican en su gestación y reproducción.

Ello requiere que quien evalúa disponga de un conocimiento general sobre las relaciones de género y la manera en que estas se expresan en sectores, grupos y contextos específicos; conozca las herramientas e indicadores de análisis de género elaborados y legitimados por organismos nacionales, regionales e internacionales en este campo. Asimismo, que esté atento/a a detectar las señales que indican cambios en esta realidad y las condiciones que favorecen que ello ocurra.

Es fundamental reconocer que todas las políticas conllevan una concepción de género, aunque a primera vista puede no parecerlo. El no mencionar esta problemática ni desarrollar acciones específicas en este sentido, lo que se ha dado en llamar las políticas “ciegas al género” o “neutrales respecto del género” en realidad se fundamenta en modelos, patrones, valores, códigos marcados por una determinada visión del orden social, y de las posiciones que debieran ocupar en él mujeres y varones.

De ahí que esta modalidad de evaluación tiene múltiples retos: desde demostrar el carácter “generado o en-generado” de todas las políticas e instituciones y, por tanto, ponderar si se mantienen inalterables o han cambiado, hasta visibilizar desde qué concepciones de género parten las políticas que explícitamente se proponen cambiar o revertir desigualdades (¿es “género” sinónimo de “mujer”? ¿Se piensa en una mujer universal y ahistórica? ¿Cómo se concibe la masculinidad? ¿Cómo se relacionan las posiciones de género, con otros condicionantes sociales? ¿Qué se entiende por igualdad y por equidad?) Y por último, y como consecuencia de lo anterior, se podrá evaluar la coherencia, consistencia y efectividad de la intervención y sus resultados esperados, y agregaríamos deseables desde una perspectiva de género que se apoya en la vigencia de los derechos de las mujeres, la justicia de género y el reconocimiento de la diversidad. Esta última cuestión puede quedar en el orden de las sugerencias, de la orientación para futuros proyectos en el tema en cuestión, y tiene justamente el valor de dejar abierto el camino para políticas transformadoras.

Esta tarea supone transitar por un terreno complejo manteniendo una disposición a utilizar diversos marcos conceptuales y metodológicos toda vez que lo más rico de la evaluación es comprender, aprehender, e interpretar

los procesos que se desencadenan a partir de una intervención, de qué manera explícita y sutil afectan las subjetividades, relaciones y conductas de todos los actores comprometidos (semejante a la “evaluación por triangulación” que propone Souza Minayo).

Somos concientes de que ello implica asumir y resolver la tensión que se plantea entre la aspiración de comprender los cambios en su complejidad y la necesidad de la evaluación de reducir ambigüedades, dispersiones, para poder identificar resultados (positivos y negativos) de la acción y elaborar argumentos evaluativos con el propósito de retroalimentarla y mejorarla.

Pero ello no debiera hacernos renunciar a lo antedicho. Es deseable crear y probar una estrategia de “evaluación contextualizada que utilice métodos científicos”⁶, capaz de identificar los resultados (con énfasis en los datos) y los cambios (procesos con énfasis en los relatos). “En síntesis, para evaluar desde esta perspectiva hemos de combinar el dato con el relato” (EnRed Consultores- Emakunde, 2003: 12).

Y de esta manera será posible atender y entender “cuestiones objetivas y subjetivas, privilegiando el análisis de los consensos, de los conflictos y de las contradicciones que son indicios de cambio” (...) “de forma de percibir movimientos, estructuras, acción de los sujetos, indicadores y relaciones entre micro y macro realidades” (Souza Minayo, 2008: 27).

IV. Redoblar la apuesta: la importancia de una formación integral para la evaluación con enfoque de género

Como venimos señalando, la evaluación sensible al género o que integra este enfoque no admite una única caracterización y, afortunadamente, se está tornando en un tema de debate y experimentación de innovaciones que a la vez que le agregan densidad conceptual, abren nuevos problemas en múltiples planos. Uno de ellos es la formación de quienes se dedicarán a esta actividad o la incluirán en su batería de competencias profesionales.

En efecto, no es inocente ni obvio preguntarse qué características singulares debiera tener una formación que genere y fortalezca las capacidades necesarias para llevar a cabo evaluaciones con enfoque de género, tanto de políticas y proyectos generales como de aquellos específicamente dedicados al logro de la igualdad/equidad de género.

⁶ Adherimos a lo planteado por Contandriopoulos, citado en SOUZA MINAYO, 2008: 26.

Con demasiada frecuencia se ha intentado responder a esta demanda ofreciendo un entrenamiento en el uso de ciertas metodologías y técnicas que, de aplicarse rigurosamente, permitirían demostrar si los objetivos y resultados preestablecidos en un proyecto determinado se han cumplido, siendo deseable incluso cuantificarlos como demostración del rigor científico y la experticia técnica de la evaluación. De esta manera se espera dejar en claro el grado de productividad de una determinada inversión de recursos, siguiendo una lógica de costo-beneficio funcional a las rutinas de las administraciones.

En este punto nos interesa plantear dos cuestiones que hacen a la formación en y para la evaluación con enfoque de género.

La primera refiere a la etimología de la palabra evaluar. Ésta proviene del latín y significa ser fuerte.⁷ Sus sinónimos más frecuentes son tasar, valorar, calcular, determinar, estimar, enjuiciar, medir, presupuestar, reputar.

Aunque, como hemos visto en los apartados anteriores, las concepciones más recientes sobre la evaluación abogan por adoptar enfoques más flexibles y comprensivos, es importante preguntarnos a la luz de estas marcas de “origen” del vocablo, cuáles son *las representaciones imaginarias* que despierta esta práctica tanto en quien la realiza como en quien es evaluado/a. Si el evaluar se concibe, concientemente o no, como calcular o medir la fuerza de una intervención podría ocurrir que se les asigne más valor a los aspectos que se consideran “fuertes”; y volviendo a la sinonimia, en este caso de la palabra fuerza, serán aquellos que se perciban como serenos, duros, resistentes, enérgicos, sólidos, tenaces, férreos, firmes, graníticos, etc.

Si nos atenemos a esta cadena de significaciones podemos llegar a pensar que esta forma de evaluar solo resaltaré lo instituido, lo canónico, en otros términos, contribuirá a reproducir un enfoque positivista del conocimiento que, además ya ha sido cuestionado, por la epistemología feminista a lo largo de las últimas décadas.

Dada la lógica binaria que predomina en este enfoque, cabría preguntarse, entonces, qué aspectos de una intervención se evaluarán como débiles y, por tanto, serán cuestionados, inferiorizados o invisibilizados.

En suma, cuáles pueden llegar a ser las consecuencias de este modo de razonamiento en cuanto a la pérdida de captación de ideas, experiencias, ensayos incipientes de innovación, o “rebeldes” respecto de las lógicas esta-

⁷ Consultar: <http://etimologias.dechile.net/?evaluar>

blecidas, las modas o las demandas de control y disciplinamiento implícitos en ciertos modelos evaluativos.

Antes de proseguir en nuestra argumentación, queremos dejar en claro que no estamos negando en bloque la necesidad y los potenciales beneficios que pueden desprenderse de la evaluación y menos aún de aquella que lleva a cabo un análisis de género de todos los componentes de un proyecto o política y tiene en claro cuáles son los factores estructurales (económicos, culturales, simbólicos, políticos) de la desigualdad de género.

Pero sí deseamos plantear algunas señales de alerta sobre las capacitaciones “tradicionales” que suelen deslizarse hacia el tecnicismo, o hacia la “reificación” de las técnicas como solución omnisapiente, obviando la problematización de las diversas dimensiones que entran en juego en la evaluación.

Entre ellas, nos referimos concretamente a la dimensión imaginaria y sus correlatos en la construcción de la identidad y el rol profesional de quienes la realizan, y quienes son objeto de ellas, en los vínculos que ambos tienden a establecer y, por sobre todo, en las capacidades o limitaciones que se derivan de estas representaciones imaginarias en cuanto a generar aprendizajes e innovaciones.

Si evaluar es destacar la fuerza, ¿cómo se ubican en el binomio fuerza- debilidad quien evalúa y quien está siendo evaluado? ¿Lo débil es sinónimo de desechable o inferior?⁸

También a la necesidad de develar la política del conocimiento en la cual se sustenta cada modelo o marco de evaluación en general y la que asume la centralidad del análisis de género, facilitando un análisis crítico y reflexivo de las premisas conceptuales e ideológicas en las que se sostienen, los fines que persiguen, los intereses a los cuales responden y sus aportes a la reproducción o construcción de nuevos conocimientos sobre la desigualdad de género y a su transformación.

El segundo punto a destacar refiere a la innegable *interrelación histórica entre los estudios de género (tanto en su dimensión de investigación como*

⁸ Este punto nos trae a la atención la definición que diera el filósofo italiano Gianni Vattimo, sobre el pensamiento débil que fue muy influyente en Europa en las décadas del 80 y 90 y que se asemeja a la noción de deconstrucción de Jacques Derrida. Dice Vattimo, “frente a una lógica férrea y unívoca, necesidad de dar libre curso a la interpretación; frente a una política monolítica y vertical del partido, necesidad de apoyar a los movimientos sociales trasversales”. Disponible en <http://www.vozalmundo.com/articulos/EFpplZFZVFNrHXAGcJ.html>

de formación), los avances en el plano legal, cultural e institucional y las políticas de igualdad o equidad de género. Si bien estas prácticas siguen lógicas propias y se despliegan en tiempos y contextos diferentes y a veces entran en conflicto o están disociadas, no puede negarse que cada una influye directa o indirectamente (por acción u omisión) en las demás. De hecho, la necesidad de una articulación más permanente y productiva entre ellas es un reclamo constante del movimiento de mujeres como condición para incrementar su potencia e incidencia en todos los ámbitos de la sociedad.

Si aceptamos esta posición, la formación en evaluación con enfoque de género tendría que dar cuenta de todos los aspectos o nociones que están incluidas en esta caracterización. Debiera abordar al menos:

- Las concepciones y recursos metodológicos que conlleva una evaluación comprehensiva y participativa (recuperando y articulando los planos subjetivos, culturales, teóricos y técnicos).
- Los debates actuales sobre las relaciones de género y sus dinámicas históricas.
- La interseccionalidad.⁹
- Las propuestas de cambio de las relaciones sociales y de las instituciones que plantean las diferentes teorías feministas que explícita o implícitamente sustentan las intervenciones a favor de la igualdad o equidad.
- La comprensión de los contextos socio-económicos y políticos en los cuales las políticas se despliegan.

En otros términos, la opción que suscribimos es la de una capacitación transformadora que “genere claridad conceptual sobre género, las relaciones sociales de género, el patriarcado, el poder, etc. junto con expandir el conocimiento técnico para utilizar estrategias de transformación en el corto y largo plazo”.¹⁰

⁹ Interrelación entre diferentes posiciones sociales (género, raza, etnicidad, religión, edad, discapacidad, orientación sexual) que conforman modalidades de discriminación. Este concepto reconoce que los sujetos ocupan múltiples posiciones y pertenecen a diversos grupos por lo cual su experiencia de discriminación puede variar. Entre quienes proponen este concepto, están Johanna Kantola y Judith Squires.

¹⁰ Consultar: *Reference Points of the Design and Delivery of Degree Programmes in Gender Studies* (2010). Serie: Tuning Educational Structures in Europe. Deusto publicaciones. Bilbao.

Sabemos que asumir esta posición puede despertar críticas de distinto tipo: “es muy amplia o muy teórica”, “necesitamos herramientas prácticas”, “tenemos que aterrizar”, “no podemos disponer de mucho tiempo para capacitarnos en un tema específico como es la evaluación”, etc. Estas críticas están siendo respondidas con firmeza por grupos reconocidos por sus contribuciones a este campo (entre ellos, Athena Network Europe —integrada por prestigiosas universidades europeas que desarrollan estudios de género—, el equipo del Proyecto Europeo Quing (Quality in Gender + Equality Policies) - (2006-2011) y del Programa MAGEEQ (MAinstreaming GEndr EQuality) —EU (2003-2005)— entre cuyas publicaciones destacamos “*Mainstreaming de género y análisis de los diferentes ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: el Proyecto MAGEEQ*” (Bustelo y Lombardo, 2005).

En estas respuestas se advierte una preocupación por el crecimiento de una “tecnocracia de género” compuesta por organizaciones y personas que disponen de algunas herramientas de acción pero ignoran o no tienen el conocimiento suficiente de los fundamentos históricos, debates y metas transformadoras en lo político, social e institucional que animaron históricamente al feminismo y los estudios de género. De ello resulta una suerte de postura antiteórica y de “evaporización” de su potencia transformadora, lo cual deja desvalidas o peor aun cooptadas, dentro de patrones conservadores, a muchas políticas, programas y proyectos que se autodefinen como “de género”.

Esta situación tiene implicancias directas en la formulación de proyectos, en su gestión, así como en su evaluación. De ahí la importancia de contar con espacios de formación que incentiven el desarrollo de las capacidades tanto teóricas como metodológicas y técnicas y metacapacidades (de análisis, indagación, aprendizaje permanente, deconstrucción, argumentación, trabajo colaborativo, innovación, pensamiento prospectivo etc.). Ello puede permitir que quienes evalúen proyectos, políticas o programas tengan los recursos para percibir las enormes diferencias y, diríamos, incompatibilidades conceptuales y políticas entre iniciativas que por ejemplo se ocupan de las necesidades básicas de las mujeres, especialmente de las más pobres, y aquellas que se proponen hacer cumplir sus derechos, fortalecer el ejercicio de su ciudadanía y su autonomía económica, política pero también sexual y reproductiva.

Dotarían a los/as evaluadores de señales de alerta para pensar los alcances de distinto tipo de políticas. Por ejemplo para preguntarse sobre ¿qué cambios surgen de políticas cuya meta es incrementar el número de mujeres en las instituciones existentes *vis a vis* las que aúnan a esta meta —necesaria pero insuficiente—, el propender a un cambio de las culturas organizacio-

nales, sus rituales, procedimientos y prácticas cotidianas? O de las que ignoran la diversidad interna al colectivo de género y cómo se entrecruzan las posiciones de etnia, clase, edad, orientación sexual, religión, universalizando o esencializando una determinada visión de género/mujer. O, por el contrario, las que reconocen y disponen de acciones pertinentes para abordar la interseccionalidad.

Retomando lo dicho anteriormente, cuando hacemos una evaluación con enfoque de género, ¿es una fortaleza o una debilidad que estos se focalicen solo en las mujeres y no incluyan a los varones y/o no comparen ante situaciones determinadas cómo se posiciona, beneficia y perjudica cada género? O, como se preguntan Bustelo y Peterson refiriéndose a ciertas políticas de moda en España, ¿las políticas de conciliación fomentan realmente la igualdad entre varones y mujeres o están más bien atrapadas en los mismos estereotipos de género que pretenden combatir? Mirar debajo de la alfombra es la sugerencia de estas autoras en su artículo. Nos preguntamos: ¿no debería ser esta la posición a asumir frente a todas las políticas y programas que se definen a favor de la igualdad de género?, ¿y no debiera ser acaso una “actitud” que guíe la evaluación? (Bustelo y Peterson, 2005).

Nuestra experiencia en capacitación ya lleva 10 años (Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas - PRIGEPP - FLACSO) recreando sistemáticamente los sentidos, fines y modalidades que permitan entrelazar las teorías de género con los debates actuales en teoría social, las prácticas institucionales, sociales y políticas encaminadas hacia el logro de la equidad de género y el uso estratégico de las tecnologías de información para la formación interdisciplinaria.¹¹ Esta experiencia nos demuestra la necesidad de sostener y recrear espacios formativos que animen a la comunidad de aprendizaje (estudiantes y docentes) a traspasar las fronteras disciplinarias e institucionales, alienten la interrogación constante sobre todas las “verdades”, hagan de las propias prácticas canteras de conocimiento y autoconocimiento, valoricen el diálogo y el trabajo colaborativo, recuperen y

¹¹ El Programa de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de FLACSO - Argentina fue pionero en el desarrollo de una maestría interdisciplinaria de carácter virtual en este campo. Se imparte a través de la plataforma virtual www.prigepp.org. Sus contenidos dan cuenta de los principales aportes, debates y experiencias prácticas orientadas hacia la equidad entre los géneros y se presentan en un hipertexto multimedial de fácil navegación y altamente interactivo (incluye videos, audios y otros recursos tecnológicos). Como principio pedagógico estimula el análisis crítico, la indagación, la innovación, el intercambio, la producción de conocimientos y experiencias colaborativas (foros electrónicos, webconferencias, grupos de trabajo). Ha generado una comunidad de egresados/as compuesta por más de 360 profesionales de 26 países de diferentes regiones (América Latina, Europa, África y Asia).

resignifiquen la historia de este campo y la proyecten en la construcción de horizontes a futuro,¹² problematicen los binarismos jerarquizantes (teoría vs. práctica, subjetivo vs. objetivo, orden vs. caos, etc.), y en definitiva sirvan para ampliar los horizontes de pensamiento y creatividad para que un cambio social con equidad de género sea pensable, posible y “evaluable”.



Bibliografía

- BUSTELO, M. y LOMBARDO, E. (2005) *Mainstreaming de género y análisis de los diferentes “marcos Interpretativos” de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ*. Departamento de Ciencia Política y Administración II. Fac. CC Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- BUSTELO, M. y PETERSON, E. (2005) “Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres”, *Somos. Revista de Desarrollo y Educación Popular*, N° 7. España.
- COLOMER REVUELTA, C. (2008) “El sexo de los indicadores y el género de las desigualdades”. *Revista Española de Salud Pública*. Marzo-abril, año/vol 81 N° 002. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, España.
- DEGRAEF, V. (2003) “Impacto del género en la evaluación de políticas públicas: de la teoría a la práctica” en *¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?* Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General. España
- DOSAL, P. (Coord.) (2004) *¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?* Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General. España. Disponible en: http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/luz_varela/diputacion_vizcaya_evaluacion.pdf
- EnRed Consultores-Emakunde (2004, Fondo Social Europeo, Euskadi, 2003) *Manual de evaluación con enfoque de género para proyecto y programas de empleo*. España.
- FAO-ISNAR (2004) *Manual de capacitación sobre género para seguimiento y evaluación*. Disponible en: http://www.fao.org/sd/dim_pe1/pe1_040702_es.htm
- PRIGEPP (2010) Seminario “Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y la evaluación de políticas de equidad de género.” Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas. PRIGEPP- FLACSO. www.prigepp.org
- REFERENCE POINTS OF THE DESIGN AND DELIVERY OF DEGREE PROGRAMMES IN GENDER STUDIES (2010) Serie: Tuning Educational Structures in Europe. Deusto publicaciones. Bilbao.

¹² El Congreso Internacional “Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones”, realizado en Buenos Aires en 2010 y organizado por el Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO - Argentina apuntó en esta dirección.

- SALLÉ, M. Á. (2003) "Evaluación De Políticas Públicas. Aspectos Claves y Género" en *¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?* Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General. España
- SOUZA MINAYO, GONCALVEZ DE ASIS, RAMOS DE SOUZA (2008) *Evaluación por triangulación de métodos. Abordaje de programas sociales*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- UNDP (2006) *Evaluation of Gender Mainstreaming in UNDP*. Disponible en http://www.undp.org/evaluation/documents/eo_gendermainstreaming.pdf

Fecha de recepción: 02/03/2015

Fecha de aceptación: 30/04/2015